

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 005-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su quinta Sesión Extraordinaria, en la Sala de sesiones del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de 42 miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, 16 Decanos/as, 14 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles y 1 Representante de los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaría General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. Secretaria General.

Invitado: Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor del OCS.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Extraordinaria Nro. 005-2022, se detalla a continuación:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x

12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
24	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
26	Lic. Lida Paladines Poma, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
31	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x

32	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
36	Sr. Klever José Delgado Moreira	Representante Alterno Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
			42

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto, de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro.02-2022.

2. Conocimiento y Resolución respecto al informe presentado a través de oficio Nro.ULEAM-R-2022-0148-OF, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para la organización de los campos amplios, específicos y detallados del conocimiento, de acuerdo con la referencia de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE UNESCO. (Artículo 158 del Estatuto).



3. **Conocimiento y Resolución sobre el informe técnico presentado mediante oficio Nro. Uleam-DATH-2022-585-OFR, de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud del Ing. Jairo Intriago Torres, docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-1, para concluir con su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.**
4. **Conocimiento y Resolución sobre el memorándum Nro. 0480-2022-DF-ZIHM, suscrito por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera, solicitando aprobación para el pago de dietas a Representantes Estudiantiles al Órgano Colegiado Superior, en el presente ejercicio fiscal.**
5. **Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrícula excepcional y retiro de asignaturas presentados por las Facultades y Extensiones.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que por ser una sesión extraordinaria se proceda con el desarrollo del Orden del Día. Solicita se de lectura al primer punto del Orden del Día.

Desarrollo del Orden del Día.

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-2022.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 02-2022, que fue remitida a los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.: señala que el acta les llegó a sus correos electrónicos y pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 02-2022, del 20 de enero de 2022, a esa sesión extraordinaria asistieron 38 miembros del OCS y se trató un solo punto que tenía que ver con el diferimiento de la fecha prevista para la elección de los representantes a los Consejos de Facultades y Extensiones y la resolución sobre este punto la recibieron y consta subida en la página web de la Universidad. Salvo mejor criterio de algún miembro del Órgano Colegiado Superior, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-2022. Apoya la Moción el Biól. Jaime Sánchez Moreira, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: en vista que la moción está apoyada en debida y legal forma, está calificada y solicita que por Secretaría General se proceda a la votación correspondiente.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:



#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		

22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
24	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
26	Lic. Lida Paladines Poma, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Klever José Delgado Moreira	Representante Alterno Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			41		

SE RESUELVE:

- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.02-2022, sin observaciones.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

- 2. Conocimiento y Resolución respecto al informe presentado a través de oficio Nro.ULEAM-R-2022-0148-OF, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para la organización de los campos amplios, específicos y detallados del conocimiento, de acuerdo con la referencia de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE UNESCO. (Artículo 158 del Estatuto).**

Oficio Nro. ULEAM-R-2022-0148-OF, de 22 de marzo de 2022. El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, mediante informe presentado a través de, dirigido a los miembros del Órgano Colegiado Superior, mismo que en su texto íntegro señala:

“Antecedentes.-

Entre los dos factores que condicionan radicalmente el desarrollo de la Academia, podemos mencionar: el derecho a la educación superior de toda la población, que conlleva el acceso a la misma, y el reconocimiento de la educación a lo largo de la vida, que abrió a la institución universitaria a otros escenarios, otros tiempos y contenidos de formación. Se acudió a la Universidad para responder a los problemas de la sociedad cada vez más diversos y más rápidamente cambiantes, que exigen mayor especialización. Se ingresó en una época muy compleja, en la que accedían a la universidad un número cada vez más creciente de estudiantes, pero en la que todavía no se contaba con suficientes recursos, con un sólido nexo con la sociedad, y en la que las funciones de investigación y formación avanzaban de forma paralela y a diferente ritmo.

La prioridad se centró en solucionar los problemas más inmediatos, sin proyectar un futuro sólido a la institución. Esto generó la necesidad de plantear un nuevo modelo de universidad, razón de que se esté revisando a nivel mundial el sistema universitario, donde se promueva una educación superior capaz de responder tanto a las exigencias del ámbito económico como a las necesidades sociales.

Es necesaria una nueva educación superior, acorde a las demandas y desarrollo socioeconómico a través de la formación de los profesionales emprendedores y competitivos, la transferencia tecnológica y el desarrollo permanente de los conocimientos.



La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM), no puede quedarse al margen de la sociedad del nuevo milenio, en la que se prevé “(...) una demanda de educación sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para la construcción del futuro”.¹

El inicio del nuevo siglo estuvo marcado por enormes transformaciones sociales, económicas, demográficas, políticas, tecnológicas, que han influido, y continúan haciéndolo, en el modo de trabajar, de relacionarse, de entender la docencia y la investigación. Este escenario ha contribuido también en un nuevo paso hacia el cambio radical de la universidad. Aspecto importante que considerar es la pandemia generada por el COVID-19, que no solamente nos afectó en la salud, sino que en definitiva cambió la relación de los factores que conforman la globalización. En consecuencia, nos abocamos a una nueva realidad de la cual la ULEAM no puede abstraerse.

Ahora, a pesar de esta realidad imparable, que es necesario abordar, debemos dejar de pensar en una universidad “tradicional”. Estamos viviendo en una transición ante una nueva realidad, por lo tanto debemos de dejar de actuar con los esquemas de una “vieja” institución, y lograr la trascendencia incorporando nuevas visiones de la administración y gestión de la educación superior que demanda el presente.

Sin duda, toda universidad debe tener impacto en el mundo que habitamos, pero su responsabilidad se extiende mucho más allá. Debe toda Universidad impulsar a definir el camino del desarrollo a largo plazo, sin perder el presente; debe ayudarnos a trascender lo inmediato y necesario para explorar dónde ha estado la civilización humana y hacia dónde debe ir; debe preparar para hacer posible un mejor futuro para la humanidad basado en el desarrollo pertinente de sus funciones sustantivas.

Justificación.-

Es importante lograr una articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la educación superior. Entendemos al desarrollo sostenible como aquel capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, que nos exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

En ese contexto, la meta 4.3 del ODS 4 se ha propuesto, de aquí a 2030: “asegurar el acceso, en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres, a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. Por lo tanto, la Universidad debe responder de manera eficiente y eficaz a esta gran responsabilidad que asume para con la sociedad.

La educación superior también es parte importante de otros objetivos vinculados a la reducción de la pobreza (ODS 1), la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), la producción y el consumo responsables (ODS 12), el cambio climático (ODS 13), y la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16).



A las instituciones de educación superior les corresponde una función importante en la consecución de los ODS, porque tienen a su cargo la formación de ciudadanos capaces de aprender a lo largo de toda su vida durante el siglo XXI. La Academia debe responder al encargo social en la consecución de los ODS y de reflexionar sobre el desarrollo del conocimiento y las estrategias en materia de investigación y pedagogía que puedan generar las transformaciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Para lograr estos objetivos, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), reconoce la autonomía de las Universidades.

Ahora más que nunca, el desarrollo de la investigación y las ciencias accesibles a todos son necesarias para contribuir a la recuperación y la resiliencia de las sociedades, y vincular la educación con todos los sectores. Por eso resulta tan importante la circulación del conocimiento y la investigación en los sistemas de educación superior mundiales, para que las universidades puedan responder a una verdadera vinculación con la sociedad a la que se debe.

Las universidades ecuatorianas para poder estar a la vanguardia del desarrollo y puedan trabajar con y sobre el conocimiento, cuya finalidad es la producción, reproducción, conservación y difusión del conocimiento, debe organizarse académica y administrativamente, para responder a modelos óptimos de gestión para la toma de decisiones.

El Art. 17 de la LOES dice: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica” y en el Art.6 del Reglamento de Régimen Académico (RRA), se refiere a la estructura institucional, es decir de Sedes, Extensiones, Campus y Centros de Apoyo. En consecuencia, la gestión de las funciones de la educación superior dentro de la estructura actual de la ULEAM, que corresponde a una actividad transversal de la Universidad, debe responder a una estructura organizativa, dinámica y lógica institucional, donde fluyan los procesos, la interacción y la comunicación, que permita tener una mejor y más eficiente gestión.

PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA.-

Actualmente la Universidad cuenta con 24 Unidades Académicas y 46 Carreras, que demanda un impacto importante en el presupuesto y a la vez se diluye la gestión eficiente del talento humano. Por lo que se busca en la ULEAM, la eficiencia, la eficacia y calidad del gasto en la gestión pública, pues entendemos institucionalmente, que las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas del Ecuador, deben propender a depender menos de los recursos del Estado; es decir, a fortalecer sus procesos de autogestión y financiamiento con la finalidad de cumplir con el encargo social que demanda la nueva realidad.

Con base a lo citado anteriormente, asumimos el reto desde la academia manabita, en fortalecer el emprendimiento, la innovación, la creatividad, el desarrollo de la ciencia y la tecnología; como un proceso de integración de competencias de perfiles diversos para la generación, sustentación, implementación y validación de oferta académica orientada al surgimiento de nuevos escenarios, ambientes alternativos y prácticas, capaces de responder a las necesidades humanas, organizacionales, políticas y económicas del desarrollo.



Por lo tanto, la ULEAM en sintonía con estos desafíos, ha iniciado un proceso orientado hacia la economía de desarrollo y no de subsistencia como institución; pues se concibe este aspecto como un conjunto de buenas prácticas que promueven y tributan al desarrollo económico del país, la región, y la provincia, favoreciendo la propensión a invertir, innovar, emprender, formarse y trabajar.

En consecuencia, es imperiosa la necesidad de que las carreras que conforman la oferta académica estén apalancadas a los nuevos escenarios locales y de interdependencia. Los escenarios de aprendizaje se han transformado radicalmente, los espacios de práctica, experimentación y transferencia cambiante y dinámica de tecnología, marcan en estos momentos la formación universitaria.

Es importante destacar que este proceso de reestructuración permitirá optimizar la planificación y gestión académica institucional, principalmente en lo relacionado a la afinidad y/o especialización de docentes, eficiencia e inversión tanto en infraestructura como en la adquisición de equipamiento, así como elevar los estándares e indicadores del modelo de evaluación y acreditación de las carreras y de la Universidad con fines de acreditación.

Como Institución de Educación Superior legalmente reconocida y acreditada por los organismos de regulación y evaluación, el Estado a través de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa conexas; se reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, en consecuencia, esta autonomía responsable permite a la ULEAM, gestionar internamente su organización académica y estructura institucional.

En estricta observancia a lo determinado en el Art. 6 del RRA cuya parte pertinente indica: "(...) En el ejercicio de su autonomía responsable, las IES podrán crear las unidades académicas que consideren necesarias para su funcionamiento (...)" y el Art. 158 del Estatuto vigente y con la finalidad de cumplir con la norma estatutaria, siendo necesario adecuar la estructura institucional bajo nuevos modelos de gestión, se evidencia la necesidad de una nueva organización académica de las carreras y Facultades, a los retos y desafíos de la educación superior por parte de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es necesario dejar determinado que las nuevas áreas del conocimiento están especificadas en el artículo antes mencionado en el Estatuto de esta IES, quede definida en 6 áreas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 numeral 3 del mismo Estatuto hace referencia que es facultad y obligación del Órgano Colegiado Superior ULEAM, Interpretar y aplicar el presente Estatuto y los reglamentos de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; por lo que es necesario que este Órgano Colegiado Superior de una viabilidad en lo que tiene que ver en la codificación y nomenclatura de los campos del conocimiento que la nueva corriente desde el punto de vista académico, administrativo y organizacional deben de estar en 6 campos amplios del conocimiento y dentro de estos campos estarán integrados según sus pertinencias los específicos y detallados, se propone la presente reestructuración de unidades académicas, misma que entrará en vigencia a partir del Período Académico Ordinario 2022-2, de la siguiente manera:

1.- Facultades:

1.1.- FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



- *Medicina*
- *Odontología*
- *Enfermería*
- *Fonoaudiología*
- *Fisioterapia*
- *Terapia Ocupacional*
- *Laboratorio Clínico*

1.2.- FACULTAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA, Y CONSTRUCCIÓN

- *Ingeniería Civil*
- *Ingeniería Marítima*
- *Ingeniería Eléctrica*
- *Ingeniería Industrial*
- *Arquitectura*

1.3.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS

- *Ingeniería Agropecuaria*
- *Ingeniería Agroindustrial*
- *Ingeniería Ambiental*
- *Ingeniería en Tecnologías de la Información*
- *Ingeniería en Software*
- *Ingeniería en Sistemas*
- *Biología: Pesquera – Bioconocimiento y Conservación Ecosistemas*

1.4.- FACULTAD DE EDUCACIÓN, SERVICIOS, ARTES Y HUMANIDADES

- *Educación Inicial*
- *Educación Básica*
- *Educación Especial*
- *Pedagogía de la Lengua y Literatura*
- *Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros*
- *Pedagogía de la Actividad Física y Deporte*
- *Turismo*
- *Hospitalidad y Hotelería*
- *Artes Plásticas*
- *Sociología*

1.5.- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO

- *Administración de Empresas*
- *Mercadotecnia*
- *Contabilidad y Auditoría*
- *Auditoría y Control de Gestión*



- Finanzas
- Comercio Exterior y Negocios Internacionales
- Gestión de la Información Gerencial

1.6.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

- Derecho
- Psicología Clínica
- Psicología Educativa
- Economía
- Trabajo Social
- Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas
- Publicidad y Mercadotecnia
- Periodismo”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: inicia su intervención expresando que en este caso como es un oficio que nace del Rectorado pero no es una iniciativa personal del Rector, sino que es recoger todo lo que en este año se ha vivido, lo que aspira la universidad y la propuesta que hicieron en un equipo de trabajo con los señores vicerrectores es una propuesta realizada inicialmente por parte del ex rector doctor Miguel Camino y algunos desafíos que se tienen, que son urgentes tanto en la ciudad de Manta la provincia y el país. El oficio fue enviado a los correos y quiere aprovechar la oportunidad para expresar algunas situaciones del por qué se están realizando esta propuesta, en primer lugar no se propone una reforma al Estatuto desde el punto de vista legal, puesto que ya consta en el Estatuto desde el año 2019 y cree que en temporalidad están un poco atrasados para su aplicación de una organización estructural que tiene que ver en función de Áreas del Conocimiento y por otra parte, en el tema de internacionalización se ha propuesto que hay carreras que urgentemente por su pertinencia por su empleabilidad de los egresados y graduados, se está planteando carreras bilingües. Cree que con esta propuesta a octubre tendrían 8 carreras bilingües, 4 en áreas de servicios y educación y 4 en el área administrativa y marketing, servicios y comercio exterior; por otra parte, cuando hablan de internacionalización tiene que hablarse de estas carreras bilingües y otra carrera nueva que debe irse pensando bilingüe, sería relaciones internacionales, que tiene que ver con temas del área de las ciencias sociales y así algunas carreras que a futuro se puedan crear, en el área de administración, de optimización de recursos cada vez que se planifica temas académicos, temas de equipamiento, temas de infraestructura, temas de laboratorio todo esto implica áreas del conocimiento, por ejemplo en estas dos semanas que se ha intensificado el trabajo para los equipos de computación, tienen 21 centros de cómputo con equipos de 2010 y el día martes se reunió y hay 21 técnicos, además de esto tienen 126 computadoras en las 22 asociaciones estudiantiles, esta dispersión no permite calidad porque pueden tener 6 o dos laboratorios de última tecnología que se puede cambiar todos los años, se está pensando que las asociaciones estudiantiles si se hace un edificio con la recuperación del IVA, de servicios estudiantiles, dónde cada estudiante que no tiene computadora en un buen ambiente, con buena tecnología, con buena conectividad, podría en esta edificación que se piensa trabajar en su laptop todo el día. El proyecto para la Facultad de Ciencias del Mar se realizó el análisis, el estudio del terreno, se ha trabajado en



el proyecto y se obtuvo los últimos permisos porque la Facultad de Ciencias del Mar en las condiciones que estaba no había desarrollado como tenía que ser, ya que Manta es una ciudad industrial pesquera.

El proyecto de la Ciudad del Mar va a aportar y asumir la Facultad de Ciencias del Mar, un liderazgo en temas de investigación sobre el mar, en temas sobre pesca en cautiverio, en temas de capacitación del personal para la flota pesquera, para la industria pesquera, pero no en las condiciones que estaban; se cree que también la Facultad de Ciencias Agropecuarias tiene que desarrollarse en Jaramijó, con una finca integral con producción intensiva en invernaderos, porque hacia allá se debe ir, no dispersar en tantas carreras y estructuras que no ha permitido realmente buscar la calidad y han estado apegados a una cultura que ha hecho daño a Manabí, que la tienen los GAD, las organizaciones, la tiene el pueblo en su espíritu, en su pensamiento y en su vida, la economía de subsistencia, el trabajador el obrero se contenta con \$80 a la semana, el que estudia se contenta con el sueldo que le están pagando, la institución con lo que hace siempre endeudarse y pagar o lo que le permite estar bien en la economía de subsistencia. Considera que la universidad es la que tiene que hacer el cambio, no puede seguir en una economía de subsistencia, sino en una economía de desarrollo, cree que en función de las especialidades del área de la salud, el área de las ingenierías, se va a fortalecer con una especialización e incluso de sus profesores y van a dar mucha estabilidad de docentes que a veces están preocupados porque no saben qué asignatura les toca este año.

En las universidades que tienen una estructura en función a las áreas del conocimiento hay profesores que se jubilan con la misma asignatura y conocen su asignatura e investigan y producen escritura científica, cambiar asignaturas cada semestre no permite que el profesor se especialice y profundice sus conocimientos, su desempeño didáctico en el aula y por lo tanto es una incertidumbre que la tienen siempre. Es del criterio que con áreas del conocimiento cada profesor con su especificación va a estar en mejores condiciones académicas y mejores resultados, otro beneficio de las áreas del conocimiento es justamente lo que se ha hablado de los institutos de posgrado, la mayoría ha viajado a otras universidades del país y en casi todas o la mayoría funcionan con sus institutos adscritos, ya sea de investigación y posgrado o una facultad que es la que establece las líneas de posgrado de investigación e incluso de vinculación, porque cuando terminan el fin del día haciendo algunos proyectos terminan en áreas del conocimiento, como por ejemplo el tema de la evaluación en campañas de salud, este proceso es un proceso que le llaman institucional pero que hay que asumirlo con responsabilidad y entusiasmo.

Se está pidiendo que la plena aplicación sea para el 2022, ya se han realizado rediseños en las carreras, reajustes y algunas van a ir aplicándose paulatinamente, es decir que no es desde el enfoque plenamente económico, del enfoque académico, de tecnología, de equipamiento, de especialización, de posgrado y también para optimizar recursos humanos que al momento significa una carga laboral bastante pesada, incluso están tomando decisiones para el 2022-1, se va a tercerizar y aprovecha la oportunidad para decir a los señores decanos que no se haga compromiso con nadie en administración de baños, cobro por su uso, porque se va a traer personas preparadas para limpiar baños pasillos y oficinas, así mismo laboratorios, los baños tienen que estar toda la jornada impecable, se va a contratar personal por área por sectores, todo esto permitirá en un futuro cercano, que en



algunas facultades se comiencen a instalar ascensores, se empiece a hacer nuevas clínicas, nuevos laboratorios, tienen experiencia por ejemplo en Odontología se está haciendo una reparación como para unos meses, pero la infraestructura ya no da más, creen y han hablado con el doctor Leonardo Cedeño que todas las áreas de especialidad de las carreras de la salud, debe ser un bloque de aulas, con un buen ascensor, con un pasillo remodelado, donde estén las aulas de Enfermería de Medicina, aulas en posgrado y para hacer la docencia del hospital cómo están ubicados al frente, se estaría instalando pantallas, en si serían las clínicas modernas o también clínicas nuevas, fortaleciendo el instituto de posgrado, así se tiene proyectado y hay que presentar después un reglamento que lo harán con total responsabilidad, equidad, sabe que algunos cambios puede afectar, pero el tiempo les dará la razón cuando la Universidad realmente se proyecte con cosas totalmente diferentes, han demostrado que si se puede, salir del endeudamiento, han sido enjuiciados como malos pagadores y se ha terminado de pagar las últimas cuotas de los jubilados que se les debía desde hace 12 años. Actualmente se tiene 100 aulas equipándose y si se recupera una cartera vencida del colegio Juan Montalvo se quiere en octubre poner cien más. En la Extensión Bahía de Caráquez vio el estado deplorable de algunas sillas y muebles, en la Extensión El Carmen escritorios oxidados, la universidad no puede seguir así en una cultura de subsistencia, todas las aulas deben ser como este Consejo, bien iluminadas, bien pintadas, buenos asientos, por eso es necesario que se piense en los temas que son puntuales y ha conversado con los señores estudiantes, con los empleados y trabajadores, en un año se ha aumentado el sueldo, algo que es increíble, quieren mejores oficinas que se haga la categorización, todo lo que tiene que ver con reubicación de compañeros pero ya de una forma técnica y una forma articulada, porque todo es posible en la universidad, aumento de sueldos pero tienen que organizarse en mejor forma, para que todos estén mejor.

Se ha hablado con el decano de Ingeniería Civil, en Jaramijó Ciencias del Mar tiene algunas hectáreas y habrá un segmento para que Ingeniería Civil haga verdaderas prácticas, porque si hay una asignatura de diseño sanitario debe enseñarse a hacer zanjas, en Ingeniería Eléctrica deben enseñar a colocar postes, cómo se pone, cómo se ubican, eso no pueden hacerlo en los pasillos de la universidad, en los pasillos de las facultades, tienen laboratorios extraordinarios como el de resistencia de materiales, pero no pueden estar metidos en dos bloques de aulas, no pueden existir laboratorios en un quinto piso, agropecuaria por ejemplo después de CEIMAR, debe realizarse una inversión en Los Bajos, el tema de la carrera de Alimentos, la planta debe ser de primera, que sirva para alimento y agroindustria e ir fusionando esas carreras.

Cesecca respondió en el pasado, ya no pueden continuarse manejando de esa manera un laboratorio de investigación, tiene que hacerse una inversión para que realmente pueda ser presentable, óptimo, que responda a las exigencias de las grandes ciudades, se está hablando de los nuevos centros de prácticas en el policlínico, porque el estudiante requiere de nuevos espacios de aprendizaje, se está regenerando la universidad, nuevos parques nuevas veredas, han reestructurado, las copadoras en un solo lugar, en los bares todo es una reingeniería, han creado educación técnica, están en vías de la educación virtual; la semana pasada se reunieron con el Doctor Pedro Quijije y se va a profesionalizar personal en España, porque tienen experiencia en educación virtual, que debe planificarse, tienen que ir a aprender sobre plataformas tecnológicas, del régimen de tutorías que es una de las



fortalezas desde el punto de vista pedagógico, el otro tema es cómo elaborar el material, contenidos para educación virtual, están trabajando con compañeros autoridades y docentes, para ir buscando quienes se vayan a preparar y hay personas en Bienestar Universitario, que tienen preparación en educación virtual, entonces debe caminarse hacia nuevas carreras, a situaciones que si se han hecho pero deben mejorarse.

Conversaba con el señor Vicerrector Académico de que en un año han cambiado la oferta académica en un 36%, pero en un año más pueden tener carreras diferentes, realmente que sean pertinentes y que mejoren la empleabilidad de los señores estudiantes, cuando habla de esto también se habla de las Extensiones, por eso se las visita, por eso están desarrollando cosas que son inmediatas, no para después; el centro de convenciones en un año puede estar construido, la universidad se prestigia cuando se lo tenga, la universidad se prestigia cuando tenga 6 institutos de posgrado, la universidad se prestigia cuando tenga varios laboratorios, varios campos especializados, cuando tenga Latitud cero en Pedernales, cuando los estudiantes de Turismo hablen inglés todos, porque eso no pasa, cuando visitan hoteles u hosterías, en los mejores eventos están los estudiantes que hablan inglés de otras universidades y nuestros estudiantes están en la cocina, limpiando porque no hablan idiomas, esto es competitividad y es importante, ya que algunos no son pedagogos de formación y hablado con la compañera Decana de la Facultad de Ciencias de las Educación en la primera reunión del 4 de abril, porque se va a hacer reuniones con todas las facultades, con Ciencias de la Educación primero, será un hito histórico en Manta, Manabí y el Ecuador, porque cuesta lo mismo formar profesores primarios en español, que profesores primarios bilingües, educación inicial bilingüe que en español, se va a dar el salto conceptual que debe darse, lo que ha sido la Extensión Chone, lo que ha sido Manta con la formación de profesores primarios y profesores de Educación Inicial. En Costa Rica la educación es bilingüe, a veces se dicen muchas cosas pero no empiezan a hacerlas, el Dr. Miguel camino tenía excelentes proyectos, pero tuvo un terremoto, problemas, son un solo equipo por eso deben ejecutarse las ideas, los proyectos cree y hace una exhortación porque no se trata de jerarquía, cuando lo universidad este prestigiada todos van a ganar, cuando lo universidad esté organizada todos van a tener posibilidad de crecimiento y para terminar su exhortación pide que se cumpla lo que está establecido, porque no es una reforma al Estatuto lo aclara, tienen la oportunidad histórica de hacerlo en este momento, que es proyectarse al cambio total de la universidad, que será un ejemplo en el país, la mejor de Manabí, pero cuando se tenga toda la tecnología, centros de convenciones, los institutos de posgrados, las clínicas de primera, las Extensiones bien equipadas, los centros especializados, CEIMAR, Latitud 0, el Humedal de la Segua, Chirije, una Sede en Santo Domingo, un Campus en Cojimíes, un Campus en Pichincha, carreras técnicas, entonces la universidad se proyecta al 2030 y todo mundo habla de esto la ONU, los GAD, todos hablan de una Agenda 2030, porque la administración pública generalmente se habla por decenio, nuevas políticas, nuevos objetivos de desarrollo, nuevos censos en la provincia.

La universidad debe dar la pauta de la renovación, del emprendimiento no solo de palabras, la innovación debe nacer desde la universidad, el cambio de mentalidad deben nacer de la universidad, por eso la cultura de economía de subsistencia tiene que empezar a romperse históricamente en la universidad y esto está en vuestras manos para poder continuar haciendo de la Universidad el bastión de Manta, Manabí, de la Región y puede ser del país, porque al 2030 esta región con estas cuatro provincias va a tener 28% de la población del



país y están generando un futuro, sentando las bases, pero no lo pueden seguir haciendo de la misma forma.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.: ha solicitado la palabra para expresar de manera pública su compromiso institucional al proyecto que ha presentado el doctor Marcos Zambrano, porque obedece a varias sesiones de trabajo, esta proyección que decir han trabajado y analizado en equipo, tanto lo académico, lo administrativo y lo financiero; como Vicerrector Académico en este encargo social, expresa que está sumamente de acuerdo con la propuesta que plantea hoy el señor Rector, esta propuesta ha sido concebida desde la dinámica del desarrollo, porque no están mirando estadísticas, están mirando que exista una dinámica en armonía de los campos amplios del conocimiento y que los profesores vayan fortaleciendo su actividad académica en relación a su perfil, hace un paréntesis, como planificadores, como autoridades al ver profesores de la universidad sin carga horaria, con títulos de Ph.D, y están contratando profesores de especialización, no podían dejar de pasar y aceptar que un maestro titular esté golpeando la puerta a cada Unidad Académica como pidiendo un favor para que le asignen un cargo, un horario, mientras están contratando un Ph.D., sentido de ubicación en equipo. Tienen que luchar por dignificar la labor del maestro, no era posible ver profesores con inestabilidad siendo titulares y le nace la siguiente expresión, currículo y presupuesto en la labor que lidera el Dr. Marcos Zambrano, esa es la voluntad de los compañeros decanos, de los directores de carreras y esto ha permitido operativizar el talento humano académico, haciendo lo mismo con la carga horaria, pero traduciéndose esto en ahorros económicos para crecer en oferta académica, para crecer en infraestructura, por esa razón es que está convencido que la propuesta a más del informe jurídico, obedece a una sana voluntad de las funciones, desde la dirección, desde la docencia se va a dinamizar mucho más esta propuesta, quizás la apreciación de la comunidad Universitaria ahora no lo vea bien, pero está demostrado que un año el presupuesto que es el mismo ha sido operativizado para atender categóricamente las necesidades académicas administrativas y financieras y exhorta a mirar ese bello horizonte cuándo se llega a la cima de la montaña, lo más importante es ver todos los acicates que se presenten en la vida y está seguro que tendrán una universidad para los hijos. El desafío de hoy sea el resultado de una mejor universidad para mañana.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D.: revisado el informe pasado por la primera autoridad a los miembros del Órgano Colegiado Superior, primero para aplaudir estos avances que ponen a la institución en una nueva historia del desarrollo académico superior y para respaldar esa propuesta que el señor Rector realiza; sin embargo, en la clasificación de las carreras por áreas del conocimiento, tomando en consideración sus conceptos, sus principios filosóficos, epistemológicos, sus relaciones, donde una carrera con otra van a articular conocimientos y van a permitir que el profesional tenga mayor fortaleza, que permita ampliar su radio de acción en el ejercicio profesional de una carrera, que por sus características está hablando de Sociología, que debería de estar en el área del conocimiento de las Ciencias Sociales, porque justamente esta carrera es tan importante porque tiene relación con el estudio del comportamiento humano, su interrelación de los diferentes grupos sociales y de si es posible que esa carrera de sociología vaya en otra área del conocimiento sociología es un componente, un complemento también de la carrera de Derecho, de la misma Psicología, de Economía, de todas las carreras que están agrupadas en las áreas de las Ciencias Sociales.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solo como información hace conocer que para ir ordenando las ideas, en estos días se van a presentar tres nuevos instrumentos en la institución que van a permitir ir en 6 meses organizando de una mejor manera. Tienen que presentarse y también se va a socializar el Modelo Educativo, hay carreras que están como sueltas por ejemplo Artes que estuvo en Arquitectura y la están pasando a Educación, en el Modelo Educativo está proponiendo una nueva área del conocimiento, que es amplia, que es Humanidades y Artes, pero deben tener dos carreras a futuro, que sería Antropología, Arte, Cultura Artes Musicales, Artes Escénicas, es realmente una área del conocimiento bastante específica y la habían ubicado en educación, porque Artes Plásticas y Sociología, son las dos carreras que en un futuro servirían para después crear el área del conocimiento, porque el proceso de crear Unidades Académicas está más o menos en ese sentido, necesitan dos carreras que lo permitan hacer y podría conversárselo en los próximos días, debe constar en el Estatuto, plantearse reformas y tienen que hacer un Reglamento de las nuevas Unidades Académicas, porque hay nuevos instrumentos como por ejemplo la Unidad de Formación Técnica y Tecnológica, la Unidad Académica de Educación Virtual, los institutos de investigación y de posgrado en cada Facultad y debe solicitarse una reforma al Estatuto, por ejemplo con temas como el Consultorio Jurídico, el Cesecca, un nuevo estatuto en este proceso de acomodación de la Universidad, hasta el acoplamiento del periodo académico 2022-2, por eso han dejado Sociología en el área de la Educación por ahora y que incluso tienen hasta el edificio, todo lo que es Arte, conversaba con el Dr. Cedeño y están adecuando aulas para que Artes ya pasé al edificio de cultura, es lo que informa.

Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.: quiere hacer unas reflexiones porque la comunidad Universitaria diría que la universidad desde hace una década debía realizar esta reforma y eso lo sabe también el señor Rector, porque la universidad hubiera encauzado sus procesos académicos y administrativos con otros nortes y esto le ha tocado al señor Rector, él cree que es un momento histórico para que esté Órgano Colegiado Superior tome la decisión de aprobar un documento que lo que hace como se lo ha dicho, es reorientar los procesos que debieron haberse hecho muchos años atrás, para que la universidad no entre en una politización que lamentablemente el doctor Miguel Camino la sufrió, con un embate tan duro que le costó hasta la vida, esto debe también ubicar algunas estrategias y se permite sugerir, debe haber un aparato de comunicación profundo hacia los docentes, en qué cuando salen de su estatus que les llama mucho la atención y pudieran tener hasta un desfase de estrés que no es pertinente, pero ya conocen a los docentes y es necesario tener un clima de tranquilidad. También se anexa un informe del abogado Teddy Zambrano y quisiera preguntar el tema de los Consejos de Facultad porque ya en las unidades académicas se hablaba de esto, para poder también enfrentar el período de transición en que entrarían y compartir por ejemplo que Economía tiene dos áreas que se separan, que es el área de Comercio Exterior, hay propuestas de mirar el mercado Chino, hay una propuesta de la Cámara Chino-Ecuatoriana que quiere establecer un convenio con universidades, con carreras afines, esto va a permitir posibilidades de que amplíen la cultura y mentalidad hacia nuevos escenarios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que del 4 al 8 van a realizar reuniones en las facultades, van a ir las autoridades para comenzar a dar tranquilidad e incluso una posición conciliadora con todos los sectores,



necesitan hablar por ejemplo de inicio del periodo académico que para él debería ser este un mes pedagógico de evaluación, diagnóstico, reajustes que no entren a contenido directamente con los estudiantes y explicarles nuevas políticas que se van a abrir y que se ratifica el derecho de los profesores a su estabilidad, a su especialización y la promoción, por tanto tienen lista la remodelación de posgrado del Instituto de Idiomas y Enfermería, con presupuesto, con diseño, el Instituto de Idiomas quieren compensarlo porque tiene un atraso con los estudiantes, formar docentes, se va a buscar convenios que favorezcan a la universidad, a mejorar la infraestructura física y tener un instituto de idiomas realmente cómo debe ser, no se puede presentar una propuesta en las condiciones en que estaban, las aulas locales, paredes si se habla de Instituto de Idiomas y con internacionalización deben de tener espacios de primera.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.: señala que frente a esta iniciativa del Sr. Rector, más allá de congratularse con la misma, debe referirse puntualmente a la observación que hiciera la Dra. Juana Ochoa, a cerca de Sociología, debe cambiar al campo definitivamente de las Ciencias Sociales y más bien sugeriría, que se incorpore Antropología y Arqueología en Artes y Humanidades que se quiere crear. En segundo lugar pide que la Sra. Secretaría General de lectura al numeral 6 del artículo 34 del Estatuto.

Por Secretaría General se da lectura al numeral 6 del artículo 34 del Estatuto, cuyo texto es: Son obligaciones y atribuciones del Órgano Colegiado Superior: “6. Crear, clausurar, integrar, supervisar y reorganizar unidades académicas y administrativas mediante informe del/la Rector/a o de la respectiva Comisión Permanente del Órgano Colegiado Superior, previa autorización del Consejo de Educación Superior, en lo que respecta a la creación de unidades académicas, de conformidad con lo señalado en la reglamentación pertinente”.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.: de la lectura se desprende que no se trata de ninguna reforma al Estatuto, sino que más bien este Órgano Colegiado Superior está cumpliendo con lo que dispone el propio Estatuto, en su artículo 34, numeral 6, no se trata de interpretación ni de reforma al Estatuto, consecuentemente considera que procede en definitiva que este cuerpo colegiado se pronuncie favorablemente y **MOCIONA** que se conozca y se resuelva favorablemente, respecto al informe presentado a través del oficio Nro. ULEAM-R-2022-0148-OF, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para la organización de los campos amplios y específicos y detallados del conocimiento, de acuerdo con la referencia de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-UNESCO, que guarda relación con lo determinado en el artículo 158 del Estatuto y que además, este cuerpo colegiado autorice al Sr. Rector como autoridad nominadora para que proceda a partir de estar resolución a realizar las reestructuraciones, planificaciones etc. y que entre en vigencia plena en el período académico 2022-2.

Ing. Xavier Reyes Solórzano, Ph.D.: hace una pausa para apoyar la moción y aplaude esta iniciativa que es con el ánimo de optimizar la planificación académica, con el ánimo de optimizar los procesos, de capacitación que tanto anhelan los docentes y con el ánimo de dar mejoras a las unidades que se va a unificar de acuerdo al Área. Hace una sugerencia, que se incluya la carrera Alimentos en el Área de Ingeniería, Industria y Construcción, que



como se sabe y con el impulso que ha dado el Sr. Rector, se pueda abrir en el período 2022-1.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.: cree que no hay ningún inconveniente, porque es una carrera que ha sido aprobada y debe implementarse, incluso la Facultad de Ingeniería Industrial está en el Área y la carrera pertenece a ella.

Biól. Jaime Sánchez Moreira, Mg.: quiere manifestar que el espíritu del oficio del doctor Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la universidad es compartido por su persona, está pensado el espíritu del oficio o el contenido principalmente en atender las necesidades del entorno social a nivel local y global, principalmente los objetivos del desarrollo sostenible número 4 y es que la universidad, desde la academia tienen que propender al mejor avance, al desarrollo y también se debe pensar en las tendencias, los avances tecnológicos, en el cambio que más convenga, los recursos, situaciones topográficas, en la tecnología de los alimentos, tecnología de la pesca, de la agricultura, los avances sociológicos y otros tipos de conocimientos en que los pueblos están vienen marcados con los cambios del conocimiento, se establece la nomenclatura de la clasificación internacionalizada de la educación superior que rige para todas las IES, tanto a nivel primario como universitario y posgrado, deben pensar en el desarrollo futuro de nuevos profesionales que se está transformando la Universidad hacia el norte, hacia el desarrollo, se tienen los avances tecnológicos, como legislador de este Órgano Colegiado Superior, quiere expresar su total apoyo a esta reestructuración de la Universidad avanzada.

Sr. Diego Rodríguez García: para él es de orgullo ser parte de esta sesión histórica y le parece que al momento no son todos conscientes de la decisión que se está tomando, parte del camino a la excelencia y a la internacionalización es primero resolver y poner la casa en orden para dar un paso hacia adelante, en esta caso la reestructuración de las Facultades en virtud de lo que establece el Estatuto, las Áreas del Conocimiento y los campos que se han mencionado, van a permitir a la Universidad dar varios pasos a la innovación y esto genera una observancia de un modelo de educación endógeno de la Universidad, de esta forma se va a aprovechar el capital humano, las tecnologías, las carreras, se podrán especializar más, las mismas materias, los estudiantes van a poder sacar mucho provecho de un personal mejor capacitado, de mejores oportunidades, así mismo los institutos de postgrado, que no tengan ya que buscar en universidades externas, sino que nuestra misma universidad sea un eje de desarrollo educacional. **Apoya la Moción** del Dr. Lenin Arroyo y felicita la iniciativa y los estudiantes están agradecidos con esta decisión. Cree pertinente que se incluya la carrera de Agronegocios.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.: expresa que han sido parte de un organismo que ha hecho historia, de muchas decisiones que han tomado y se le viene a la mente la notificación de Contraloría que recibieron como Órgano Colegiado Superior, cuando no se realizó una decisión de este organismo porque tomaron una resolución y por qué hace esta comparación, porque este Estatuto lo aprobaron en el año 2019 y allí constan las áreas del conocimiento. La pregunta es por qué no se la aplicó desde ese momento y alguien dijo por allí, nos hubiéramos evitado tantos inconvenientes en planificación. El Estatuto en su título cuarto señala claramente sobre la organización del campo y dice será flexible participativa e integradora, en concordancia con los objetivos de la institución no va



a repetir muchas conceptualizaciones que se han dado y apreciaciones respecto a las bondades que van a tener de aquí en adelante por estas disciplinas que se unen en estas áreas del conocimiento, sin duda alguna las bondades rebasan los problemas que van a tener, que se van a presentar, porque como se dijo cuando se presentan proyectos van a tener muchas personas que todavía tienen la mente arcaica, de no entender que la Universidad no puede detenerse al cambio, que la educación superior no es estática, que la educación superior es flexible y cree que todo este conglomerado de personas que están aquí van apoyarse unos a los otros. Cree que no van a tener mayores inconvenientes porque está plenamente justificado, producción científica, utilización del recurso humano, como se dijo capacitación de los docentes, utilización de la planificación en toda su extensión como lo dijo el señor Vicerrector Académico, pero no solamente queda en aprobar en este momento estas áreas del conocimiento y piensa que viene una segunda parte que ya lo tocó el señor Rector, que es la reubicación en estas áreas en el aspecto físico y que va a permitir en cierta forma controlar, invertir de forma más responsable el recurso presupuestario y por otro lado, hacia dónde camina la Universidad, hacia la autogestión, porque la situación económica del país es terrible; las áreas del conocimiento trabajan su instituto de postgrado por áreas, van a las especialidades, a las maestrías y porque no a los doctorados para hacer cosas grandes deben pensar en grande y no hay que tenerle miedo a esto, van a tener inconvenientes, pero cree que las personas van a entender y van a comprender. Aplauda esta propuesta que consta en el Estatuto, lo que ha realizado el señor Rector es una estructuración en base a la creación de nuevas ofertas adaptadas a la época y que como área del conocimiento también van a permitir tomar ciertas acciones y decisiones que vayan a fortalecer en cierta forma aquellas carreras tradicionales que se han venido abriendo durante décadas en la universidad. Pide disculpas por la extensión y apoya fehacientemente la propuesta del señor Rector.

Dra. Mónica Zambrano Rivera: se siente realmente como un túnel en el tiempo que va avanzando de una manera promisorio y no se han estancado en el pasado, se identifica plenamente con todas las palabras que le antecieron obviamente siempre se pregunta cosas también cómo es el proceso de bienestar, también a veces le viene la frialdad y se pregunta porque espera que todas estas reestructuraciones que se piensan hacer y que obviamente van en pro de la universidad y de la comunidad, dentro de la comunidad universitaria haya la sustentabilidad y sobre todo obviamente, que hoy habría que aprobar este primer paso y que luego vendrán muchos más y sobre todo la reestructuración que va a tener este nuevo modelo; de hecho le salta la duda por ejemplo de la Facultad de Ciencias Médicas y luego las facultades quedarán como carreras e hizo una pregunta su compañero con las elecciones que se van a atender, cómo se va a establecer estas políticas, son las preguntas que tiene, pero indiscutiblemente su apoyo es firme ante esta decisión sabia que le ha tocado tomar al señor Rector y que pues como buen líder, está plenamente identificado con la toma de buenas decisiones. Felicita al Dr. Marcos Zambrano.

Mg. Iván Medranda Chica, Mg.: expresa que ya era hora o el momento para que se aplique este desafío que la academia tanto necesita, no está totalmente de acuerdo y habla a título personal, que la carrera cumpla su misión o su impacto cómo está manifestando quien que le antecedió en la palabra, es el momento de tomar la batuta y por eso se merece públicamente las felicitaciones porque lo que quieren es sencillo, el desarrollo institucional de esta academia que ya está reconocida, no solo nacionalmente sino internamente;



por lo tanto, le manifiesta al señor Rector que cuenta con su apoyo profundo a esta propuesta para la academia que hoy día ha tomado esta iniciativa.

- **Por Secretaría General se procede a tomar votación, sobre la moción propuesta por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Ing. Crithian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		

20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
24	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
25	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
26	Lic. Lida Paladines Poma, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Klever José Delgado Moreira	Representante Alterno Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		

39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			41		

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe presentado a través de oficio Nro. ULEAM-R-2022-0148-OF, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para la organización de los campos amplios, específicos y detallados del conocimiento, de acuerdo con la referencia de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-UNESCO, que guarda relación con lo determinado en el artículo 158 del Estatuto de la IES.

Artículo 2.- Incorpórese a la reestructuración de unidades académicas, las carreras: Alimentos en la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción; Comunicación y Psicología en la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:

1.- FACULTADES:

1.1.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Medicina
- Odontología
- Enfermería
- Fonoaudiología
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Laboratorio Clínico

1.2.- FACULTAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA, Y CONSTRUCCIÓN

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Marítima
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Industrial
- Arquitectura
- Alimentos



1.3.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS

- Ingeniería Agropecuaria
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Ingeniería en Software
- Ingeniería en Sistemas
- Biología

1.4.- FACULTAD DE EDUCACIÓN, SERVICIOS, ARTES Y HUMANIDADES

- Educación Inicial
- Educación Básica
- Educación Especial
- Pedagogía de la Lengua y Literatura
- Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros
- Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
- Turismo
- Hospitalidad y Hotelería
- Artes Plásticas
- Sociología

1.5.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO

- Administración de Empresas
- Mercadotecnia
- Contabilidad y Auditoría
- Auditoría y Control de Gestión
- Finanzas
- Comercio Exterior y Negocios Internacionales
- Gestión de la Información Gerencial

1.6.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

- Derecho
- Psicología Clínica
- Psicología
- Psicología Educativa
- Economía
- Trabajo Social
- Comunicación
- Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas
- Publicidad y Mercadotecnia
- Periodismo



Artículo 3.- Autorizar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como primera autoridad ejecutiva y nominadora de la IES, proceda a realizar la reestructuración en lo administrativo, financiero y de planificación, que entrará en plena vigencia en el período académico 2022-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere hacer solo un comentario y solicita a la señora directora financiera informe cuánto dependen y cuál es el presupuesto del Estado, como lo decía la Dra. Magdalena Bermúdez, tienen que empezar a revisar cuál fue el antes y cuál el después, deben empezar a ser menos dependientes del Estado, que se informe en porcentajes cuánto se depende del Estado y cuánto están generando para empezar a hacer algunos indicadores de gestión de acuerdo al presupuesto. Quiere tomarse 2 minutos para hacer una intervención porque esta decisión que se ha tomado la asume con todo el compromiso institucional, con todo el compromiso de los directivos y de todos los miembros de este OCS. Este equipo de trabajo, durante esta última etapa ha dado 5 veces la palabra, la primera vez que dio su palabra fue cuando aceptó el decanato en la Extensión Chone el 17 de julio del año 2019, después tuvo muchas ofertas de candidatos de situaciones y en política y academia es de una palabra, es serio y cuando aceptó la designación del Dr. Miguel Camino para decano de Chone iba a trabajar por su candidatura, reelección, dio su palabra y aquí están testigos en su momento, aquí hay dos compañeros que se reunieron con el Dr. Miguel Camino en una mesa como esta, en un desayuno donde el Dr. Miguel Camino le comunicó la decisión de que el candidato a Vicerrector Académico era el Dr. Pedro Quijije y dio su palabra otra vez de aceptar su decisión, iba a cumplir su palabra e iba a coordinar las Extensiones para la reelección del Dr. Camino y cumplió su palabra. Dio su palabra aquel día que los decanos entre el Dr. Héctor Cedeño y él decidieron casi de una fórmula unánime, porque solo hubo un voto de diferencia, fue el aprecio, la consideración y el valor de estos dos decanos, que en ese momento fueron seleccionados, dio la palabra que iban a trabajar, que iba a respetar los acuerdos de que iban a ganar las elecciones y así lo hicieron. La cuarta vez que dio la palabra a esta comunidad universitaria fue cuando se posesionaron y qué dijo, van a hacer las cosas lo mejor que puedan y en un año han tenido muchos avances.

Le expresa a los miembros del OCS que gracias al trabajo de todos, de hoy, con esta decisión unánime, generosa, comprometida, la siente como sincera y da por quinta vez su palabra, que pondrán los mejores esfuerzos institucionales, humanos, para que esta decisión que han tomado sea la mejor decisión para nuestra institución, nuestra provincia y nuestro país y especialmente para las futuras generaciones. Este es el equipo de trabajo, tiene confianza y toma como un acto de confianza que no lo puede defraudar y no lo pueden defraudar, tienen que trabajar día a día con mayores resultados, con mayor compromiso y tengan la plena seguridad que el equipo del trabajo que son todos, cada uno tendrá sus roles, sus tareas para aspirar más como decía la Dra. Magdalena Bermúdez. Lo que está haciendo Medicina, maestrías, especialidades y de esta manera la Universidad va a ser diferente.

Expresa que en los próximos días entregarán los productos que han ofrecido para la integración de unidades académicas, en los organismos de cogobierno, la estructura



académica, los institutos de postgrado, el modelo educativo que está en fase ya de pulirlo la próxima semana y luego viene una fase de socialización y del Estatuto de la Universidad para cumplir con lo que se ha resuelto en este día.

Concluye indicando que toda esta reforma, esta reestructuración entrará en plena vigencia en el período académico 2022-2. Agrega y expresa a los miembros del OCS, que tienen su palabra por quinta vez.

- 3. Conocimiento y Resolución sobre el informe técnico presentado mediante oficio Nro. Uleam-DATH-2022-585-OFR, de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud del Ing. Jairo Intriago Torres, docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-1, para concluir con su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.**

Oficio Nro. Uleam-DATH-2022-585-OFR, de 16 de marzo de 2022. El Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, presenta informe referente a la solicitud del Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, Mg., para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-1, para concluir con su formación doctoral en la Universidad de Alicante, cuyo conclusión y recomendación es:

“CONCLUSION: *En virtud de los antecedentes y la normativa legal anterior, el suscrito Director Administrativo de Talento Humano emite informe técnico favorable con base a la Resolución de Consejo de Extensión previo a la concesión de permiso por estudios de conformidad con lo que establecen los artículos 234 y 349 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los artículos 6, 70, 156 y 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 100, 102 y 104 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, artículo 84 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículo 52, 111 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público y lo 34 numeral 40 del Estatuto Universitario al Ingeniero Jairo Torres, Docente de Extensión Sucre, quién continuará con sus estudios Doctorales en Turismo con la Universidad de Alicante de la República de España, a partir del período académico 2022-1 desde el mes de abril a septiembre del 2022. El Señor Rector de esta IES deberá aprobar el permiso solicitado por el ingeniero Jairo Intriago Torres para que continúe con sus estudios doctorales y a la vez pueda continuar con sus actividades académicas y horas de clase asignadas durante el periodo académico 2021-1 en la universidad de forma virtual.*

Finalmente, el Órgano Colegiado Superior tiene la potestad de conceder permisos remunerados hasta 24 meses a los docentes universitarios de acuerdo al artículo 34 numeral 40 del Estatuto Universitario, por lo que el tiempo restante del permiso se deberá determinar con o sin remuneración”.

RECOMENDACIÓN: *El suscrito Director Administrativo de Talento Humano en virtud de las atribuciones conferidas recomienda a su autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior quién analice y apruebe la solicitud del Docente, Jairo Intriago Torres, como lo determina el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Carrera y Escalafón del*



Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, sin embargo, queda su potestad o bajo su mejor criterio aprobar el presente informe para que la catedrática continúe sus funciones académicas virtualmente”;

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que se trata de un docente de la Extensión Bahía de Caráquez que desde el 2018 han estado haciéndole seguimiento de su fase doctoral y el mismo no tenía actividades 2013 sino desde marzo del 2018, por lo que se ha presentado el informe pertinente en vista que ya empiezan las clases presenciales, en razón de aquello solicita se le ubiquen asignaturas virtuales de acuerdo a la planificación, existiendo el informe respectivo de Talento Humano y Asesoría Jurídica, así mismo quiere aprovechar la oportunidad para informar que Talento Humano realizó la depuración de lo que se habló la semana pasada y se ha establecido un sistema con hipervínculo para que de ahora en adelante el título registrado se pueda reflejar en el sistema que maneja la universidad, por lo que irán poco a poco evacuando esas situaciones y la próxima semana saldrán las comunicaciones a los docentes como se quedó la otra ocasión, con un término de un mes, para que informen el estado de sus estudios doctorales y una vez que esté el informe de todas las personas, con Talento Humano y Vicerrector Académico harán el informe respectivo para ser presentado ante este organismo, así mismo aclara que se les está dando la posibilidad a algunos compañeros no siendo este el único caso y con esta forma virtual se les puede dar la oportunidad de que terminen sus estudios.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.: expresa que el espíritu que se debe tener entre los docentes es el de solidaridad y considera que se debe aprobar el informe presentado por el Ps. Gerardo Villacreses Álvarez como Director Administrativo de Talento Humano más el informe de Asesoría Jurídica, pero quiere condicionar la moción a una simple situación, que sea la unidad académica a la que se debe el docente, quien planifique las horas virtuales.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que ha conversado con el Dr. Eduardo Caicedo y con los decanos respectivos y también incluye a compañeros que van a salir en un nuevo grupo de instancias pequeñas de 3 a 4 meses y la educación virtual permite hacer una capacitación sin abandonar totalmente la cátedra, permitiendo de igual forma economizar a la universidad, por lo que pone en consideración la moción del Dr. Lenin Arroyo.

Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.: Apoya la moción presentada por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.

➤ **Por Secretaría General se procede a tomar votación, sobre la moción propuesta por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., la misma que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.**

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por conocido y aprobado el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-585-OFR, de 16 de marzo de 2022, referente a la solicitud del Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de



la Extensión en Bahía de Caráquez, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-1, a fin de concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.

Artículo 2.- La Unidad Académica planificará las horas virtuales del Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Bahía de Caráquez.

Artículo 3.- Al concluir su estancia doctoral e investigativa presentará ante la Dirección de Talento Humano, los documentos justificativos correspondientes que acrediten los estudios realizados.

4. Conocimiento y Resolución sobre el memorándum Nro. 0480-2022-DF-ZIHM, suscrito por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera, solicitando aprobación para el pago de dietas a Representantes Estudiantiles al Órgano Colegiado Superior, en el presente ejercicio fiscal.

Memorando Nro. 0480-2022-DF-ZIHM. La Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera, solicita: *“Toda vez que la Resolución OCS-SO-003-No.025-2021 emitida el 30 de marzo de 2021, determinaba el pago de dietas por \$400 a los Representantes Estudiantiles de acuerdo al presupuesto 2021. Solicito a usted disponer a quien corresponda incluir en la próxima sesión del Órgano Colegiado Superior la aprobación para el pago de dietas en el presente ejercicio fiscal 2022, bajo las mismas condiciones antes citadas y de acuerdo al presupuesto aprobado por este concepto”.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto y manifiesta que todos los gastos tienen que estar sustentados y se han hecho algunas investigaciones históricas del tema de las dietas y los viáticos que se han dado en los diferentes momentos y esto viene desde el 2008 con una cuestión fija y luego se pidió una diferenciada entre sesiones ordinarias y extraordinarias y la última resolución de Consejo del 2021 se resolvió autorizar el pago de un sueldo básico, lo cual estaba debidamente presupuestado y lo que se está pidiendo a la Dirección Financiera es que se ratifique esa resolución para continuar con la cancelación de los señores representantes estudiantiles como reconocimiento a sus gastos de movilizaciones y viáticos.

Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera: informa que dentro del presupuesto aprobado del 2022, está el valor de \$ 400 por cada mes a los representantes del OCS.

Sr. Diego Romario Rodríguez García: hace referencia a una parte de la solicitud y de la moción que se va a lanzar, citando que el oficio que les llegó habla sobre el pago de dieta por \$400 a los representantes estudiantiles y se incluye para la próxima sesión del Órgano Colegiado Superior, la aprobación del pago de dieta en el ejercicio fiscal, bajo las mismas condiciones antes citadas y en la resolución que se tomó el año anterior no se habla de un monto, sino que se estipula el Salario Básico Unificado y es lo único que pide se analice para evitar algún tipo de situación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que no debería cancelarse valores, pero el período ya está iniciado y eso se lo puede analizar en



un futuro para las próximas elecciones, pero ahora manifiesta que al ya estar establecido y estando el período iniciado de los señores estudiantes y con un monto del Salario Básico se pide la ratificación, pero a su vez la Dirección Financiera manifiesta solo tener presupuestado de los \$400.

Abg. Juana Ochoa Soledispa, PhD.: MOCIONA se apruebe el memorando Nro. 0480-2022-DF-ZIHM, suscrito por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera donde solicita la aprobación para el pago de dietas a representantes estudiantiles al Órgano Colegiado Superior en el presente ejercicio fiscal y el pago de dietas sería un salario básico tal como ha sido aprobado por el OCS.

Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera: señala que ya está presupuestado en \$400 y aprobado, por lo que no se puede modificar y que ella no se opone al aumento, pero si ocurre eso debe de disminuir a otra partida porque ya fue aprobado con ese valor.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.: indica que se está aprobando el oficio que ha enviado la Ec. Zaida Hormaza, pero como ella indica ya está en el presupuesto y el salario unificado es de 425 este año y no de 400, por lo que hay una brecha que se tendría que sacar de otra partida presupuestaria para poder cubrir ese valor, por lo que si se está aprobando algo que Financiero certifica con \$400, no pueden indicar salario unificado por qué es \$425 para el año 2022.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.: expresa que comparte las palabras iniciales que indicó el Rector, porque también fueron dirigentes estudiantiles en su época y era ideológico, era el servicio que se hacía a la colectividad Universitaria pero esos tiempo ya cambiaron y no va a cambiar ahora por principio a los estudiantes, lo que sugiere es ubicar a la moción de la Abg. Juanita Ochoa se sintetice en lo siguiente: que se pague a los estudiantes los \$400 que se establece, porque eso fue ya presupuestado con anterioridad y como está vigente un nuevo salario unificado se busque la alternativa para que se compense esa brecha, eso es lo que se podría hacer porque se tendría que buscar una nueva partida presupuestaria de acuerdo con informe que está indicando la Directora Financiera.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: aclara que si se resuelve, que no sea de manera retroactiva y al hablar de un nuevo Modelo de Gestión, esos \$2000 que se necesitan para cubrir el pago, se lo compense con las asociaciones de los estudiantes, porque se ha dicho que van a cerrar las asociaciones a las 10:00 y que ya no van a tener computadoras, porque van a estar ubicada en un solo centro por lo que se va hacer un esfuerzo y luego cuando se convoque a un próximo consejo universitario, se estipule si se mantiene o no, por lo que un sueldo básico ya es una remuneración y cree que si se resuelve hoy a partir de abril se les cumpla el salario básico, porque en finanzas se generaría más gastos en un mes atrasado y por eso serian observados.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.: es del criterio que se apruebe el memorando Nro. 0480-2022-DF-ZIHM, suscrito por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera, solicitando la aprobación para el pago de dietas a representantes estudiantiles al Órgano Colegiado Superior en el presente ejercicio fiscal.



Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera: manifiesta que es preferible para evitar algún tipo de inconveniente con el Ministerio de Finanzas, que se comiencen a pagar los \$425 a partir del mes de junio donde se hacen las reformas presupuestarias.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.: reformula su propuesta y Moción se apruebe el memorando suscrito por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera, donde requiere la aprobación para el pago de dietas a representantes estudiantiles al Órgano Colegiado Superior en el presente ejercicio fiscal, es decir \$400 hasta el mes de junio y luego la Directora Financiera una vez que haga los reajustes pertinentes podría pagarse el Sueldo Básico Unificado.

Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.: apoya la moción presentada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

- **Por Secretaría General se procede a tomar votación, sobre la moción propuesta por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., la misma que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el memorando Nro. 0480-2022-DF-ZIHM, suscrito por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera de la IES, con el que solicita la aprobación para el pago de dietas a Representantes Estudiantiles al Órgano Colegiado Superior, en el presente ejercicio fiscal 2022.

Artículo 2.- Autorizar el gasto por concepto de dieta para los Representantes Estudiantiles, en su calidad de legisladores del Órgano Colegiado Superior y como consta presupuestado el pago por este rubro, será de \$ 400 dólares mensuales hasta el mes de junio de 2022; una vez que se realice la correspondiente reforma presupuestaria a partir de julio de 2022, se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución OCS-SO-003-No.025-2021, emitida el 30 de marzo de 2021, que en su artículo 2 reguló el valor por concepto de dieta para los Representantes Estudiantiles al Órgano Colegiado Superior, acorde al salario básico unificado.

5. Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrícula excepcional y retiro de asignaturas presentados por las Facultades y Extensiones.

Mediante Oficio No.Uleam-DEXT.CH-2022-101-OF de fecha 15 de marzo de 2022, la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. Uleam-DEXT.CH-2022-124-R, Uleam-DEXT.CH-2022-125-R y Uleam-DEXT.CH-2022-126-R del Consejo de Extensión, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. 741-DEC-FAC-ENF-MSA de fecha 21 de marzo de 2022, la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, traslada al Dr. Marcos Zambrano



Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución N°011-CF-S.E-02-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. 142-DF-MIACH-2022 de fecha 17 de marzo de 2022, el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-SO-01-No.016-2022-FACCO, RCF-SO-01-No.017-2022-FACCO y RCF-SO-01-No.018-2022-FACCO del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. 058-2022-FII-SMO de fecha 22 de marzo de 2022, el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No.002-A06-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. 120-2022-YSM-DFP de fecha 08 de marzo de 2022, la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No.727-22-02-2022-C.F.P.-Psi. del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. Uleam-D-2022-145 de fecha 22 de febrero de 2022, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución R-N°-003-A05-CE-2022 del Consejo de Extensión, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Memorándum No. 336-2022-F.O-J.M.C., No. 337-2022-F.O-J.M.C., No. 338-2022-F.O-J.M.C., de fecha 28 de marzo de 2022 y No. 342-2022-F.O-J.M.C., No. 343-2022-F.O-J.M.C., No. 344-2022-F.O-J.M.C. y No. 347-2022-F.O-J.M.C., de fecha 29 de marzo de 2022, el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 182-FO-J.M.C., No. 183-FO-J.M.C., No. 184-FO-J.M.C., No. 187-FO-J.M.C., No. 188-FO-J.M.C., No. 189-FO-J.M.C., No. 190-FO-J.M.C., del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. Uleam-FCM-2022-329-O de fecha 23 de marzo de 2022, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-No.091.CFCM-22 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: solicita voz informativas a la Secretaría General.



Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaría General: indica que se han recibido solicitudes de matrícula excepcional, las cuales fueron remitidas a los correos electrónicos, aclarando que hay otras solicitudes que recién han ingresado y que van a ser consideradas, de la misma forma se ha verificado por Secretaría que los estudiantes no tengan más de 2 matrículas excepcionales, lo que sería la limitante que ellos podrían tener para que pueda o no ser otorgada, de la misma forma existen también 2 retiros de asignaturas, un caso de Ciencias de la Educación y otro de Arquitectura, de estudiantes en periodo histórico de décimo nivel, quedando a criterio de la sala lo que han presentado como justificativos.

Sr. Diego Romario Rodríguez García: expone que al estar activa la resolución 046 cree que este cuerpo colegiado no tiene ningún inconveniente ni problemas con aprobar la solicitud de matrícula excepcional y es necesario hacerlo en este momento, teniendo en cuenta que el cronograma de matrícula ya empezó y están algunas facultades con las matrículas activas, por lo que MOCIONA se conozca y resuelva la solicitud de matrícula excepcionales y el retiro de asignaturas que se han presentado a este cuerpo colegiado en esta sesión.

Abg. Juana Ochoa Soledispa, PhD.: Apoya la moción presentada por el Sr. Diego Romario Rodríguez García.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.: pide al Sr. Diego Romario Rodríguez García, que se adicione en la moción que: la Secretaría General revise la documentación pertinente para que proceda en consecuencia.

Sr. Diego Romario Rodríguez García: acepta añadir lo pedido por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.

➤ **Por Secretaría General se procede a tomar votación, sobre la moción propuesta por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., la misma que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-101-OF, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone; Oficio No. 741-DEC-FAC-ENF-MSA, suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería; Oficio No. 142-DF-MIACH-2022, suscrito por el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; Oficio No. 058-2022-FII-SMO, suscrito por el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial; Oficio No. 120-2022-YSM-DFP, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología; Oficio No. Uleam-D-2022-145, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen; Memorándum No. 336-2022-F.O-J.M.C., No. 337-2022-F.O-J.M.C., No. 338-2022-F.O-J.M.C., No. 342-2022-F.O-J.M.C., No. 343-2022-F.O-J.M.C., No. 344-2022-F.O-J.M.C. y No. 347-2022-F.O-J.M.C. suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología; Oficio No. Uleam-



FCM-2022-329-O suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, referente a las solicitudes de matrículas excepcionales.

Artículo 2.- Disponer que las/os Analistas de Secretaría General, realicen una revisión exhaustiva de las solicitudes presentadas por los estudiantes, para conocer si cumplen para el otorgamiento de la matrícula excepcional.

Artículo 3.- Autorizar matrícula con el carácter de **EXCEPCIONAL**, correspondiente al periodo académico 2022-1, a los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra adjunta a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la **NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020 CODIFICADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE-No. 012-2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID -19.**

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matrícula excepcional, se dispone a los docentes de las diferentes unidades académicas para que a través de los mecanismos necesarios faciliten la incorporación de los estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje mediante las plataformas virtuales y los lineamientos académicos de cada una de las facultades; así como la presentación de sus tareas a través del aula virtual.

Oficio No.108-HZC-DF-2022 de fecha 21 febrero 2022, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, que en su parte pertinente señala: *“Remito oficio No. 195-VA-PJQA.2022, recibido el 21 de febrero 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, referente al retiro de tercera matrícula de la señorita Belén Monserrat López Anchundia, solicito el retiro de la asignatura TALLER INTEGRADO ARQUITECTÓNICO II de décimo semestre del período académico 2019 (1) , por motivos de salud (cuadro clínico con dolor de espalda y discos proximal). El señor Vicerrector solicita coordinar con su departamento para que proceda con los trámites reglamentarios correspondientes.*

Solicito de la manera más comedida se gestiona ante el Órgano Colegiado Superior el pedido de la señorita López Anchundia Belén Monserrate, el retiro de asignatura TALLER INTEGRADO ARQUITECTÓNICO II del periodo académico 2019-1 para continuar los estudios en nuestra Unidad Académica”;

Con oficio No.109-HZC-DF-2022 de fecha 21 febrero 2022, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, mismo que en su parte pertinente señala: *“Remito oficio N°. 196-VA-PJQA-2022 recibido el 21 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia Vicerrector Académico, referente a retiro de tercera matrícula del Sr. Nolivos Loor Jhonathan Patricio CC.172435737-9, quien solicita el retiro de la asignatura: Medio de Expresión y Representación (Pérdida de carrera), adicional*



retiro de asignaturas de Teoría de la Arquitectura I y Análisis y proyectos II de cuarto semestre periodo académico 2019-2, por motivos de accidente de su Sra. Madre". El Sr. Vicerrector Académico, solicita direccionar para que sea tratado en el OCS.

Solicito de la manera más comedida se gestione ante el Órgano Colegiado Superior el pedido del Sr. Nolivos Loor, el retiro de asignatura: Medios de Expresión primer semestre, Teoría de la Arquitectura I y Análisis y Proyectos II, de cuarto semestre periodo académico 2019-2.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.108-HZC-DF-2022 de fecha 21 febrero 2022, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, referente al retiro de tercera matrícula solicitada por la señorita Belén Monserrat López Anchundia, correspondiente a las asignaturas: Taller Integrado Arquitectónico II de décimo semestre, correspondiente al período académico 2019 (1), por motivos de salud.

Autorizar el retiro de tercera matrícula solicitado por la señorita Belén Monserrat López Anchundia, correspondiente a la asignatura: Taller Integrado Arquitectónico II de décimo semestre, período académico 2019 (1).

Artículo 2.- Dar por conocido el oficio No.109-HZC-DF-2022 de fecha 21 febrero 2022, referente al retiro de tercera matrícula solicitado por el Sr. Nolivos Loor Jhonathan Patricio, con c.c. 172435737-9, correspondiente a la asignatura: Medio de Expresión y Representación (de 1er. nivel), Teoría de la Arquitectura I y Análisis y proyectos II de cuarto semestre, periodo académico 2019-2, por motivos de accidente de su señora madre y cambio de domicilio.

Autorizar el retiro de las asignaturas: Teoría de la Arquitectura I y Análisis y proyectos II de cuarto semestre y Medio de Expresión y Representación, periodo académico 2019-2

Artículo 3.- Recomendar a la Facultad de Arquitectura que los casos de retiro de asignaturas deben ser resueltos por el Consejo de Facultad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 12H40.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD
Rector de la Uleam
Presidente del OCS




Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaría General

